



DECRETO N°: E-582/2017 /

COLINA, 16 de Marzo de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 573 de fecha 13.03.2017 del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la señora Claudia Roa Cisterna, representante de la Iglesia Luz Divina, solicitando autorización para realizar una Campaña Evangélica, el día sábado 25 de marzo de 2017, en la Plaza de Armas de Colina, previa autorización del Sr. Alcalde.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Autorízase a la señora **CLAUDIA ROA CISTERNA**, representante de la **IGLESIA LUZ DIVINA**, para que realice una **CAMPAÑA EVANGELICA**, el día sábado 25 de Marzo de 2017, a contar de las 17:00 hasta las 20:00 horas, en la Plaza de Armas de Colina.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo